

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 77/2012

Don José María Bellido Roche, Teniente de Alcalde de Hacienda y Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, según lo dispuesto en el art. 137 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de esta notificación, Reclamación Económico-Administrativa, que se presentará ante el órgano que ha dictado el acto. La resolución que se dicte, que agota la vía administrativa, será acordada por el Consejo Municipal para la Resolución de las Reclamaciones Administrativas en el plazo de seis meses, desde

su interposición. Transcurrido dicho plazo sin notificación de resolución, se entenderá desestimada la reclamación por silencio administrativo. Frente a la resolución que recaiga, expresa o presunta, cabrá formular Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de igual naturaleza de Córdoba, en el plazo de 2 ó 6 meses respectivamente, según que la resolución sea expresa o presunta.

Asimismo, previamente a la indicada Reclamación Económico-Administrativa y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponer, en el plazo de un mes desde la notificación del acto administrativo, de forma potestativa Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que lo dictó. La resolución de este Recurso, que no pone fin a la vía administrativa, deberá recaer en el plazo de un mes desde el día siguiente a su interposición. Transcurrido dicho plazo sin notificación de resolución se entenderá desestimado el recurso por silencio administrativo. Frente a la resolución que recaiga, expresa o presunta, cabrá formular en el plazo de un mes, a contar, respectivamente, desde el día siguiente al de la notificación, o desde el siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio, la Reclamación Económico-Administrativa a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones del Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Área de Gestión del Ayuntamiento de Córdoba, sito en Avda. de los Custodios, s/n.

Expte.	Denunciado	D.N.I.	Domicilio	Cuantía €	Norma Infringida.	Art
Bote/356/2010	Rafael Valenzuela Cobos	30797189 M	Calle Ministerio de la Vivienda 5-4-1	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
Bote/419/2010	Juan Carlos Villalán García	46071428 J	Calle Obispo Torres 20	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
Bote/441/2010	Freddy G. Vega Mesilcon	Y 6832477 M	Avda. del Arcángel 5-1-A	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
Bote/488/2010	Eliás Banhamu Larrarte	45943377 A	Avda. del Brillante 114	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
Bote/600/2010	Francisco Encina Duque	72758471 M	C/ Virgen Perpetuo Socorro 16-7-B	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
Bote/607/2010	Alvaro Pérez Yuste	44374308	Calle Priego de Córdoba 13-4-4	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
Bote/646/2010	German Llama Adrino	80084763 M	Calle Escritor Jiménez Lora 84	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
Bote/674/2010	Francisco Benítez Jurado	45889672 A	Calle Fdo. Amor y Amor 3-5-1	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
Bote/734/2010	Antonio Maestre Vargas	31004413 E	Pasaje Platero Heredia 2	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
Bote/011/2011	Mohamed Sittou		Avda. Carlos III 34-3º-2	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
Bote/036/2011	Ignacio Santiago Villen	31006802 L	Paseo de la Victoria 1-2-A	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
Bote/057/2011	Diego Eduardo Cruz Flores	X 5706411 L	Calle Alderetes 27-Dcha-4º-B	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
Bote/069/2011	Alvaro Córdoba Gil	45888323	Conde de Torres Cabrera 22	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
Bote/095/2011	Ruben Segado Rodríguez	45596620	Calle Aguilar y Caño 4	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
Bote/114/2011	Antonio J. Martínez Gutiérrez	31002427 Z	P. Antonio Rodríguez Mesa 23-5º-1	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
Bote/119/2011	Juan Antonio Montoro López	44357207	San Basilio 4-C-1-7	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
Bote/197/2011	Jose Luis Checa Exposito	30995271	Calle Isla Fuerteventura 53-1-2º-4	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8
Bote/224/2011	Jose Leon Edougourran	46070142 S	Pedro Nolasco Melendez 4-2º-1	180,00 €	Ley 7/2006. Reg. Activid. Ocio Vía Pública	8

Córdoba a 28 de diciembre de 2011.- El Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda y Gestión, Fdo. José María Bellido Roche.